

## **PREMIOS “ESENCIALES PARA LA VIDA”**

### **Salud Global y Acceso a Medicamentos Esenciales**

#### **PRESENTACIÓN**

En **Farmamundi**, ONG para el Desarrollo, trabajamos por el Derecho Universal a la Salud, cooperamos con organizaciones de países empobrecidos, respetando las decisiones y necesidades de sus poblaciones, desarrollando conjuntamente proyectos sanitarios, así como acciones humanitarias y de emergencia en situaciones de crisis.

Dentro de nuestra labor de Educación para el Desarrollo se enmarca esta campaña “Esenciales para la Vida”, financiada por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) que incluye la celebración de esta convocatoria de PREMIOS a creaciones audiovisuales sobre la Salud Global y el Acceso a Medicamentos Esenciales (AME).

Para desarrollar esta tarea también contamos con la colaboración de la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Universidad de Extremadura como servicio transversal y especialmente con la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación.

#### **OBJETIVOS**

Entre los objetivos que nos proponemos podemos destacar:

- 1.- Promover una conciencia social crítica y transformadora sobre los problemas de acceso a la salud y la situación de inequidad Norte-Sur.
- 2.- Acercar la realidad sanitaria de los Países del Sur a la población extremeña, implicando a los creadores audiovisuales en este proceso.
- 3.- Activar nuevas herramientas educativas y de divulgación siendo los propios participantes en el concurso los que elaboran materiales específicos sobre AME.

#### **PARTICIPANTES**

Abierto a toda persona mayor de 18 años interesada en optar a dichos premios, en especial, estudiantes universitarios, de formación profesional, profesionales y futuros profesionales de la comunicación audiovisual en Extremadura. No podrá participar en el concurso el personal contratado por la entidad organizadora o financiadora.

#### **MODALIDADES A CONCURSO:**

Se establecen tres categorías diferentes para los proyectos audiovisuales:

- Mejor Cortometraje ficción o documental (duración máxima 15 minutos). Premiado con 1.000 euros.
- Mejor Videocreación (duración máxima 5 minutos). Premiado con 600 euros.
- Mejor Spot (duración máxima 90 segundos). Premiado con 300 euros.

## INSCRIPCIÓN

Si estás interesado/a en participar, completa la Ficha de Inscripción y envíala a [extremadura@farmamundi.org](mailto:extremadura@farmamundi.org) o bien online a través de [www.esencialesparalavida.org](http://www.esencialesparalavida.org). Se tendrán en cuenta las recibidas hasta el 25 de noviembre de 2013.

### PLAZOS

- Inscripción hasta el lunes **25 noviembre 2013**.
- Taller informativo jueves **28 de noviembre 2013**  
(tras inscripción serán informados por correo electrónico del lugar y hora de celebración)
- Entrega de trabajos a concurso hasta **31 de enero 2014**

### BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Los concursantes podrán presentar hasta un máximo de **dos obras** por categoría.
2. Los trabajos **deberán ser producidos de manera original** y, en su caso, el material utilizado deberá contar con los permisos vigentes.
3. Para facilitar la comprensión del espíritu de la convocatoria, la temática propuesta y las directrices básicas del concurso, **se celebrará un taller informativo y formativo de cuatro horas de duración al que están convocados todos los inscritos al mismo**.
4. La temática girará en torno al **Derecho a la Salud y al Acceso a Medicamentos Esenciales** de calidad de las poblaciones de los países del Sur.  
Como pauta general se tomará como referencia el **“Código de Conducta de las ONGD”** en lo concerniente a *“Pautas Comunicativas, Publicidad y Uso de Imágenes”*, que puede consultarse en el siguiente enlace:  
<http://www.congde.org/contenidos/codigo-de-conducta-de-las-ong-de-desarrollo-de-la-coordinadora.html> PRIMERA PARTE. Capítulo 5. Pag. 20 y 21
5. Los trabajos que concurren a estos premios serán enviados en formato DVD, entre el **27 y el 31 de enero de 2014 por correo postal** certificado a la siguiente **dirección: FARMAMUNDI C/ Padre Tomas nº 2, 06011. Badajoz**. A efectos de recepción de los originales se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.
6. Los trabajos se identificarán mediante su **FICHA TÉCNICA** (título, modalidad a la que concursa, duración, formato y sinopsis).
7. Los datos personales y de contacto (*nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y correo electrónico*) de los/as autores/as **se entregarán en sobre cerrado adjunto al trabajo**.
8. Las piezas podrán grabarse con cualquier soporte digital tanto en formato HD como en DV (resolución mínima 1280x720px y 640x480px, respectivamente) y deberán **ceñirse a la duración máxima según modalidad**, incluyendo los títulos de crédito.
9. Las obras, cuya versión original, se presenten en un idioma distinto al castellano **deberán estar dobladas o subtituladas**.
10. La Comisión que actuara de Jurado será designada por Farmamundi, participando representantes de la Universidad de Extremadura y de otras entidades del sector de la comunicación, la salud y la cooperación.
11. El jurado emitirá su fallo en **febrero de 2014 siendo** inapelable y con derecho a dejar desierto el premio si las causas así lo justificasen. Los premios a las tres modalidades se harán entrega en un acto público en Extremadura.
12. Las personas participantes, al aceptar las bases del concurso, **autorizan a Farmamundi de forma no exclusiva, tanto a nivel nacional como internacional, al ejercicio de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de**

**sus obras.** Los autores o autoras de los contenidos presentados al concurso ceden a Farmamundi los derechos de reproducción, explotación, distribución, propiedad intelectual y derechos de imagen de los contenidos presentados al concurso y autorizan expresamente a Farmamundi a ceder estos derechos a favor de terceros en cualquier país del mundo, al objeto de poder facilitar la realización de sus fines fundamentales.

13. **Los participantes se responsabilizan de que su creación no vulnera derechos de terceros ligados a la producción de los trabajos.** No se violarán los derechos de publicidad o privacidad de ninguna persona. Los organizadores del concurso declinan toda responsabilidad en el autor/a del vídeo.
14. Farmamundi resolverá cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.
15. La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases, así como de modificaciones o resolución de problemas no previstos por la organización.